

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

17665 *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, de Resoluciones de expedientes sancionadores IC/570/2010 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación las resoluciones de los expedientes sancionadores que después se citan.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación. El ingreso deberá realizarse en el documento de pago Modelo 069, que los interesados debidamente acreditados pueden solicitar y recoger en el Ministerio de Fomento, Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, en Paseo de la Castellana 67 de Madrid, despacho A-420 en horario de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas durante los 15 días antes citados del periodo voluntario de pago.

Número de expediente: IC/570/2010. Sancionado: "Logística Proyectos Trans X, Sociedad Limitada". NIF: B30150759. Precepto infringido: Artículo 140.7 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/650/2010. Sancionado: "Obres i Serveis Brick 9, Sociedad Limitada". NIF: B17643115. Precepto infringido: Artículo 140.7 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 9.202 euros.

Número de expediente: IC/1142/2010. Sancionado: "Belmat 50, Sociedad Limitada". NIF: B62719646. Precepto infringido: Artículo 140.7 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/1584/2010. Sancionado: "Sur Madrileña de Moraleja, Sociedad Anónima". NIF: A83041806. Precepto infringido: Artículo 140.20 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realización de un exceso de conducción diaria en el vehículo matrícula 5054-GHS en el período transcurrido desde las 2:40 h del día 16/8/2010 a las 19:48 h del día 17/8/2010. Cuantía de la sanción: 201 euros.

Número de expediente: IC/1585/2010. Sancionado: "Sur Madrileña de Moraleja Sociedad Anónima". NIF: A83041806. Precepto infringido: Artículo 141.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho

denunciado: Realización de un exceso de conducción diaria en el vehículo matricula 5054-GHS en el período transcurrido desde las 5:35 h del día 18/8/2010 a las 20:09 h del día 19/8/2010. Cuantía de la sanción: 201 euros.

Madrid, 20 de mayo de 2011.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A110042790-1